

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB**

PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024

**KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**MAGDA F. MANCILLA HERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA DE APOYO - OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

BUCARAMANGA, FEBRERO 25 DE 2025

OBJETIVO

Realizar anualmente informe de Control Interno Contable conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable generando recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable relevante, confiable y comprensible.

ALCANCE

El presente informe se realizó de acuerdo a la información financiera correspondiente a la vigencia 2024.

INTRODUCCION

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de la Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, respecto de los Informes de Control Interno Contable para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999; a continuación se presenta el Informe Anual de la Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la evaluación cuantitativa realizada al proceso contable de la Entidad vigencia 2024.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 199 de 2006 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 193; en el cual se asignan a los Jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, a continuación, se presenta el resultado de dicha evaluación para el periodo terminado a diciembre 31 de 2024.

En este sentido, en forma complementaria se realizó la evaluación cualitativa, a partir de identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones realizadas, orientadas al fortalecimiento de los controles.

CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y la auditoría de la Gestión Financiera al proceso contable; los exámenes y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior; no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino sobre aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

Los resultados, cuantitativos y cualitativos producto de esta evaluación, se presentan a continuación.

CRITERIOS DE EVALUACION

- Resolución 193 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"
- Resolución 525 de 2016 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"
- Resolución 533 de 2015 CGN "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 484 de 2017 CGN "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación

EVALUACION CUANTITATIVA

Se efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, por medio de la encuesta establecida en la norma en medición; la cual asigna una calificación a cada pregunta asociada a la etapa, actividad que comprende el proceso contable y efectividad de cada acción de control.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016, el Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de evaluación, se encuentra dentro del rango máximo definido por el procedimiento, con una calificación de 5,

siendo este “**EFICIENTE**”. La encuesta y el resultado de la auditoria hacen parte integral de este informe.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CUMPLIMIENTO
1	Definición de políticas contables	Cumple
2	Instrumentos para seguimiento a planes de mejoramiento	Cumple
3	Política o instrumento para facilitar el flujo de información	Cumple
4	Política identificación individualizada de bienes	Cumple
5	Directriz para conciliar partidas relevantes	Cumple
6	Directrices segregación de funciones	Cumple
7	Directrices presentación información financiera	Cumple
8	Procedimiento para cierre integral de información financiera	Cumple
9	Directrices para realizar inventarios y cruce de información	Cumple
10	Directrices para análisis, depuración y seguimiento de cuentas	Cumple
11	Evidencia de circulación de la información hacia el area contable	Cumple
12	Derecho y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad	Cumple
13	Identificación de hechos económicos con base en el marco normativo	Cumple
14	Uso de la versión actualizada del catálogo general de cuentas	Cumple
15	Registros individualizados de los hechos económicos	Cumple
16	Contabilización cronológica de los hechos económicos	Cumple
17	Registro de hechos económicos soportados con documentos idóneos	Cumple
18	Elaboración de comprobantes de contabilidad para los hechos económicos	Cumple
19	Libros de contabilidad soportados en comprobantes	Cumple
20	Mecanismo para verificar la completitud de la información	Cumple
21	Criterios de medición inicial acorde al marco normativo	Cumple
22	Cálculo adecuado de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro	Cumple
23	Criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros	Cumple
24	Elaboración y presentación oportuna de estados financieros	Cumple
25	Coincidencia de las cifras contenidas en los estados financieros con los libros	Cumple

26	Sistema de indicadores para interpretar la realidad financiera	Cumple
27	Información financiera comprensible para los usuarios	Cumple
28	Rendición de cuentas con información que propende por la transparencia	Cumple
29	Mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos	Cumple
30	Determinación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de riesgos contables	Cumple
31	Competencia y habilidades del personal relacionado con el proceso contable	Cumple
32	Dentro del Plan Istitucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable	Cumple

EVALUACION CUALITATIVA

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el Proceso Contable, los manuales, procedimientos vigentes y la evaluación realizada por el proceso de Control Interno en la auditoria para la vigencia 2024; a continuación, se presenta las fortalezas y debilidades; así como, el Estado General de Control Interno Contable:

FORTALEZAS

- Para la vigencia 2024, se continuo con la implementación del nuevo software contable y financiero parametrizando y automatizando procesos que se realizaban de forma manual.
- Se continúa realizando capacitación de los diferentes módulos que integran el sistema al personal involucrado.
- Se integra el proceso financiero de las diferentes áreas que lo conforman como: tesorería, presupuesto, propiedad planta y equipo, contabilidad cumpliendo con los diferentes procedimientos para el registro de la información dando como resultado el cumplimiento de las operaciones y registros en los estados financieros.

DEBILIDADES

- Queda pendiente por parametrizar e implementar ciertos módulos dentro del software contable y continuar con la capacitación del personal.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- El proceso de evaluación de control interno contable, conto con el apoyo y aporte de las áreas involucradas, se pudo identificar mejora en la calidad de la información contable, se fortalecieron controles, automatización y tecnología, capacitación, socialización, cumplimiento y transparencia de la información contable.

RECOMENDACIONES

- Continuar parametrizando e implementando los módulos faltantes dentro del sistema financiero de acuerdo a las necesidades de cada área y capacitar continuamente al personal.

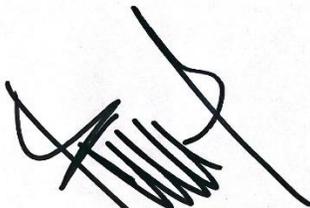
CONCLUSION

Como resultado de la Evaluación del Control Interno Contable se obtuvo calificación final de 5 lo que significa que la entidad, se encuentra dentro de un rango de calificación "Eficiente" de acuerdo con la metodología establecida por la CGN.

PLAN DE MEJORAMIENTO

No se requiere la formulación de plan de mejoramiento.

Dando cumplimiento a los requerimientos de información de la Contaduría General de la Nación, se expide este informe en Bucaramanga a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2025.



KELLY PAOLA RESTREPO AMAYA
Jefe de Control Interno